



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash

Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Carlos Salazar Romero"



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 010-2026-ME/RA/DREA-IESTP "CSR"-DG.

Nuevo Chimbote, 06 de marzo del 2026

Visto, la Propuesta del Plan de Trabajo de Admisión 2026 presentado por la Comisión Central de Admisión del IESTP "CSR" y teniendo en cuenta que es un documento de gran importancia para la toda institución ya que actúa como una guía que establece los objetivos, cronograma, recursos y el financiamiento para llevar a cabo las actividades planteadas para el proceso de Admisión de manera eficiente y efectiva, contribuyendo así al crecimiento y desarrollo de la Institución; El plan de trabajo como instrumento de planificación, ordena y sistematiza las actividades propias del proceso de admisión de modo que pueda tenerse una visión del trabajo, por lo que se hace de suma importancia contar con su aprobación;

### CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Carlos Salazar Romero es una entidad del nivel de Educación Superior Tecnológico que brinda los Programas de Estudios de Contabilidad, Desarrollo de Sistemas de Información, Electricidad Industrial, Electrónica Industrial, Enfermería Técnica, Mecánica de Producción Industrial, Mecatrónica Automotriz y Química Industrial; autorizado su funcionamiento como instituto con R.S. N° 131-83-ED; Revalidado con RD Nro. 344-2005-ED; bajo el ámbito jurisdiccional de la MINEDU.

Que, es política de la Dirección del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Carlos Salazar Romero, garantizar el normal desarrollo de las actividades técnicas pedagógicas, administrativas y de gestión para cautelar la buena marcha institucional a fin de garantizar el logro de los objetivos y metas trazadas, brindando un servicio de formación de calidad.

Y, teniendo en cuenta la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; D.S. N° 010-2017-MINEDU, su Reglamento de la Ley N° 30512; y su modificatoria, Ley N° 31653; la R.V.M. N° 049-2022-MINEDU que actualiza los LAG de los IES y "normas para la organización y ejecución del proceso de admisión a los institutos y escuelas de educación superior tecnológica", y, en uso de las atribuciones conferidas mediante la RDR No 014-2026-DREA.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** – **APROBAR**, el Plan de Trabajo de Admisión 2026 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Carlos Salazar Romero" para el año 2026.

**Artículo 2°.** – **ENCARGAR**, a la Unidad de Administración brinde las facilidades a la comisión central, sub comisiones del equipo de trabajo del proceso de admisión 2026.

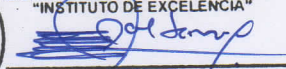
**Artículo 3°.** – **PUBLICAR**, la presente en la web institucional para los fines pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

c.c: Archivo.  
DGIESTP/CSR/RECY.  
vvg.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
REGION ANCASH  
I.E.S.T.P. "CARLOS SALAZAR ROMERO"  
"INSTITUTO DE EXCELENCIA"

  
Mg. Ing. CIP. Reyniero Ernesto Calderón Yarleque  
C.M. 1032876674  
DIRECTOR GENERAL

## PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2026

### IESTP "CARLOS SALAZAR ROMERO"

#### I. PRESENTACIÓN

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Carlos Salazar Romero", en cumplimiento de la Ley N° 30512 y las disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación, establece el presente Plan de Trabajo con la finalidad de organizar, ejecutar y supervisar el Proceso de Admisión 2026, garantizando transparencia, equidad, legalidad y calidad en la selección de postulantes a los programas de estudio que oferta la institución.

#### II. FINALIDAD

Garantizar el desarrollo ordenado, transparente y eficiente del Proceso de Admisión 2026, asegurando el acceso meritocrático de los postulantes a los programas de estudio del IESTP "Carlos Salazar Romero".

#### III. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar el Proceso de Admisión 2026 con criterios de transparencia, equidad, eficiencia administrativa y cumplimiento normativo, seleccionando postulantes idóneos conforme a las vacantes autorizadas.

#### IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Organizar y ejecutar el proceso de admisión conforme al reglamento institucional vigente.
- Garantizar la igualdad de oportunidades para los postulantes.
- Asegurar la correcta aplicación de los instrumentos de evaluación.
- Transparentar los resultados del proceso de selección.
- Cumplir con el cronograma institucional establecido.

#### V. ALCANCE

El presente Plan es de cumplimiento obligatorio para:

- Dirección General
- Comisión Institucional de Admisión 2026
- Programas de Estudio

- Secretaría Académica
- Unidad Administrativa
- Área de Imagen y Bienestar
- Area de Formación Continua
- Area de Calidad
- Area de Investigación
- Personal docente y administrativo involucrado

#### VI. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N.° 30512 — Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior
- Reglamento de la Ley N.° 30512
- Lineamientos Académicos Generales vigentes
- Reglamento Institucional del IESTP “Carlos Salazar Romero”
- Reglamento de Admisión Institucional 2026

#### VII. PRINCIPIOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN

El proceso se rige por los siguientes principios:

- Transparencia
- Meritocracia
- Igualdad de oportunidades
- Legalidad
- Eficiencia administrativa
- Calidad educativa

#### VIII. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABLES

##### Responsable General

Director General del IESTP “Carlos Salazar Romero”

## Órgano Ejecutor

### Comisión Institucional del Proceso de Admisión 2026

- Dirección General
- Jefe de unidad Académica
- Jefe de Unidad Administrativa
- Secretario Académico
- Representante de la DREA

### Apoyo Operativo

- Área de Imagen y Bienestar
- Programas de Estudio
- Área de Calidad
- Área de Investigación
- Área de Formación Continua

## IX. METAS

- Ejecutar un proceso de admisión transparente y conforme a norma.
- Cubrir las vacantes autorizadas por programa de estudios.
- Garantizar la publicación oportuna de resultados.
- Matricular a los ingresantes dentro del plazo establecido.

## X. CRONOGRAMA OFICIAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2026

- Difusión y convocatoria: 24 de febrero al 31 de marzo de 2026
- Inscripción por exoneración: 09 de marzo al 19 de marzo de 2026
- Evaluación de exonerados: 20 de marzo de 2026
- Inscripción proceso ordinario: 24 de febrero al 31 de marzo de 2026
- Examen de admisión ordinario: 01 de abril de 2026
- Publicación de resultados: 01 de abril de 2026 - 08 PM en: [www.istpcsr.edu.pe](http://www.istpcsr.edu.pe)
- Matrícula de ingresantes: 02 al 24 de abril de 2026

## XII. MATRIZ DE RESPONSABILIDADES

Actividad	Responsable
Difusión del proceso	Área de Admisión – Área de Atención al Usuario y Toda la comunidad Carlista
Difusión y Publicidad	Área de Imagen y Bienestar – Investigación – jefe de Unidad Administrativa - 01 Representante/Docente de cada PE.
Elaboración y validación del Banco de Preguntas	Jefatura de Unidad Académica – Área de Calidad – Área de Formación Continua
Inscripción - Registro de postulantes e impresión de Ficha de Inscripción	Secretaría Académica – Tesorería Caja
Logística y acondicionamiento de aulas	Jefatura de Unidad Administrativa – PE QI
Administración/ Aplicación de la Prueba del examen	PE de contabilidad – PE de Mecatrónica Automotriz- PE Electrónica Industrial
Recibimiento y guía en la puerta de ingreso al examen 2026	PE de Electricidad Industrial – PE de Mecánica de Producción Industrial
Seguimiento en los servicios higiénicos varones y damas	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Docente CPD 1 :</li> <li>○ Docente CPD 2 :</li> <li>○ Docente CPD 1 :</li> <li>○ Docente CPD 2 :</li> </ul>
Atención en tópico y seguridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Docente CPD 1 :</li> <li>○ Docente CPD 2 :</li> </ul>
Calificación de la Prueba de Admisión y Publicación de resultados:	Comisión Central – Docente CPD DSI – Programador PAD – Auxiliar Laboratorio, Especialista de la DREA
Matrícula	Tesorería - Secretaría Académica

## XIII. CONTROL DE RIESGOS

Riesgo	Medida de control
Suplantación de postulante	Verificación de identidad
Filtración de prueba	Custodia y confidencialidad
Error en resultados	Doble verificación
Baja inscripción	Estrategia de difusión

#### XIV. SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN

La Dirección General supervisará el desarrollo del proceso y la Comisión de Admisión 2026 presentará el informe final correspondiente.

#### XV. DISPOSICIÓN FINAL

Cualquier situación no prevista en el presente Plan será resuelta por la Dirección General en coordinación con la Comisión Institucional de Admisión, conforme a la normativa vigente.

#### XVI. APROBACIÓN

El presente Plan de Trabajo será aprobado mediante Resolución Directoral del IESTP "Carlos Salazar Romero".

#### XVII. COSTO DE INSCRIPCIÓN Y PROYECCIÓN DE INGRESOS

El costo por derecho de inscripción al Proceso de Admisión 2026 se establece en:

**S/ 200.00 (Doscientos y 00/100 soles) por postulante.**

La meta institucional proyectada es alcanzar **500 postulantes** en el proceso ordinario y modalidades de exoneración.

#### Proyección de ingresos

Concepto	Cantidad	Monto unitario	Total
Postulantes proyectados	500	S/ 200.00	S/ 100,000.00

**Ingreso bruto proyectado del proceso de admisión 2026: S/ 100,000.00**

#### XVIII. ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2026

El análisis costo–beneficio permite evaluar la viabilidad económica y el impacto institucional del proceso de admisión.

### 1. Costos estimados del proceso

Rubro	Descripción	Costo estimado
Elaboración e impresión de prueba	Banco de preguntas, cuadernillos, hojas de respuesta	S/500.00
Materiales administrativos	Formularios, actas, credenciales, papelería, carpeta postulante	S/4,500.00
Material Informativo	Guía admisión	S/8,000.00
Difusión y publicidad	Redes sociales, material gráfico, medios locales (radio, TV y redes sociales)	S/6,200.00
Logística del examen	Seguridad, control, acondicionamiento de ambientes	S/1,000.00
Soporte administrativo/ Imagen institucional	Mantenimiento Equipo – Fotocopia Admisión, página web, diseño gráfico, soporte técnico, creación de contenido y manejo de redes sociales.	S/1,800.00
Alimentación	Refrigerios	S/800.00
Medicamentos básicos	Medicina Tópico	S/300.00
Publicidad Estática	Pintado de Mural	S/1,200.00
Combustible	Movilidad hacia lugares fuera del distrito	S/1,000.00
Otros	Otros gastos	S/800.00
<b>TOTAL</b>		<b>S/27,100.00</b>

Costo total estimado: S/27,100.00

### 2. Beneficio económico proyectado

Concepto	Monto
Ingreso bruto proyectado	S/ 100,000.00
Costo total estimado	S/ 27,100.00
Beneficio institucional estimado	S/ 72,900.00

### 3. Beneficios institucionales no económicos

Además del resultado financiero, el proceso de admisión genera:

- Incremento de matrícula institucional
- Sostenibilidad académica de los programas de estudio
- Fortalecimiento de la imagen institucional
- Cumplimiento de metas de cobertura educativa
- Uso eficiente de la capacidad instalada

#### 4. Conclusión del análisis

El Proceso de Admisión 2026 resulta **económicamente viable y institucionalmente favorable**, al generar ingresos que superan los costos operativos y contribuir al fortalecimiento académico y organizacional del Instituto.

#### Análisis de la Variación

#### XIX. ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD Y MARGEN DE VARIACIÓN

Considerando que la meta proyectada es de **500 postulantes**, se establece un análisis de sensibilidad que permite estimar el impacto económico ante variaciones en el número de inscritos.

Se considera un margen razonable de variación de  $\pm 20\%$  respecto a la meta institucional.

#### Escenarios de proyección

Escenario	Postulantes	Variación respecto a la meta	Ingreso proyectado
Óptimo	500	0%	S/ 100,000
Aceptable	450	-10%	S/ 90,000
Mínimo esperado	400	-20%	S/ 80,000
Alto desempeño	550	+10%	S/ 110,000

#### Evaluación económica por escenario

(Costos operativos estimados: S/25800.00)

Escenario	Ingreso	Resultado económico
Óptimo	S/ 100,000	Superávit: S/ 72900.00
Aceptable	S/ 90,000	Superávit: S/ 62900.000
Mínimo esperado	S/ 80,000	Superávit: S/ 52900.000

### Interpretación técnica

- El proceso sigue siendo **económicamente viable** incluso con una disminución del 20% de postulantes.
- El punto de equilibrio institucional se mantiene por encima del costo operativo estimado.
- Se establece como rango de ejecución aceptable entre **400 y 500 postulantes**.

### Declaración institucional recomendada

En caso de no alcanzarse la meta proyectada de postulantes, se considerará un margen de variación máximo del 20% respecto a la meta institucional, sin afectar la viabilidad económica del proceso de admisión 2026. La Dirección General evaluará medidas correctivas de difusión y captación de postulantes cuando la proyección se sitúe por debajo del rango aceptable.

Esto es la propuesta de Dirección General, Jefatura de Unidad Académica, Jefatura de Unidad Administrativa y Secretaría Académica.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
REGION ANCASH  
I.E.S.T.P. "CARLOS SALAZAR ROMERO"  
"INSTITUTO DE EXCELENCIA"  
*[Signature]*  
Mg. Ing. CIP. Reynaldo Ernesto Calderón Yarleque  
C.M. 1032876674  
DIRECTOR GENERAL



REGION ANCASH  
INSTITUTO DE EXCELENCIA  
"CARLOS SALAZAR ROMERO"  
*[Signature]*  
Mg. Ing. CIP. JHONY W. MORALES CASTRO  
JEFE DE UNIDAD ACADEMICA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
REGION ANCASH  
I.E.S.T.P. "CARLOS SALAZAR ROMERO"  
*[Signature]*  
Dr. CPC. Orlando Valdemar Bermudez Garcia  
JEFE DEL AREA DE ADMINISTRACION



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
REGION ANCASH  
I.E.S.T.P. "CARLOS SALAZAR ROMERO"  
*[Signature]*  
Ing. CIP. JOHN HILMER VELIZ CRUZ  
SECRETARIO ACADEMICO (\*)  
C.M. 1040493550

ANEXOS

**ADMISION 2026**  
 08 Programas de Estudio  
**INSCRIBETE**  
 TURNOS DIA - NOCHE  
**01 de Abril**  
**COSTO**  
**200 SOLES**



CTA. BANCO DE LA NACION  
 00-785-020553

Inscripciones del 18 de Febrero hasta el 31 de Marzo

**ADMISION 2026**  
 Inscripción Ingresantes Cdo Preparatorio  
**Del 02 al 27 de Marzo**  
 De 8:00 Am - 1:00 PM

**COSTO**  
**200 SOLES**




CTA. BANCO DE LA NACION  
 00-785-020553

Inscríbete y no pierdas tu vacante

Instituto de Educación Superior  
 "Carlos Salazar Romero"

**57 AÑOS**  
**LIDERANDO LA**  
**EDUCACION**  
**TECNOLOGICA EN**  
**NUESTRA REGION**



Programas de estudio de 3 Años

...solo debe ser  
 el momento de  
 temer

Electricidad Industrial

**EXAMEN DE ADMISION**  
 MARZO 2026

**Instituto de Educación Superior**  
**"Carlos Salazar Romero"**

**Admisión 2026**

**Programas de Estudio:**

- Contabilidad
- Desarrollo de Sistemas de Información
- Electrónica Industrial
- Electricidad Industrial
- Enfermería Técnica
- Química Industrial
- Mecatrónica Automotriz
- Mecánica de Producción Industrial



**EXAMEN 01 DE abril**

**Requisitos:**

- Constancia de logros de aprendizaje/CE
- Partida de Nacimiento original
- Copia de DNI
- Recibo de pago por derecho de inscripción
- 2 Fotografías recientes carnet

**Pago de 200 soles**  
 Cta. Banco de la Nación  
 00-785-020553



**SIMULACRO 2026 - I**

Fecha : 26 de Marzo  
 Hora:  
**11:00 AM**

**1er SIMULACRO**  
**tipo ADMISION**  
 2025-I



**Costo: 10 SOLES**

Pagos en Tesorería - Caja

Evalúa tus conocimientos previo al examen de admisión 2026. Da el primer paso a tu ingreso a la familia Carlista.

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR  
**"CARLOS SALAZAR ROMERO"**

**Programas de Estudio**

- Desarrollo de Sistemas de Información
- Contabilidad
- Enfermería Técnica
- Química Industrial
- Mecatrónica Automotriz
- Mecánica de Producción Industrial
- Electrónica Industrial
- Electricidad Industrial



**EXAMEN DE ADMISION 01 DE ABRIL**

"NADA DEBE SER TEMIDO, SOLO DEBE SER ENTENDIDO. AHORA ES EL MOMENTO DE ENTENDER MAS. PARA QUE PODAMOS TEMER MENOS"

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*